

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030

25126 *Resolución de 20 de noviembre de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 118/2024, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 5.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se participa que ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 5, se tramita el Procedimiento Abreviado número 118/2024, promovido por Hosnia Dris Mohamed, frente a la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 por la que se aprueba relación de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, así como relación de personas adjudicatarias de plaza por orden de puntuación en el mismo, para la estabilización de empleo temporal en empleo fijo, en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2, E1, 1G, 2G, 3G y 4G del IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, convocado por Resolución de esta Subsecretaría, de 29 de diciembre de 2022 (BOE del 30).

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada ley, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandadas, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado» en la forma establecida en la mencionada ley.

Madrid, 20 de noviembre de 2024.–La Secretaria General Técnica, Elisa Darias Valenciano.